



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO 2016.

ASISTENTES:

Presidencia:

D.^a Rommy Arce Legua

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

D.^a Julia Cañamero Benítez

D. Jesús Guerra Pérez

D. Jacinto Manuel Navlet

Armenta

D.^a Yolanda Vallina Pérez

D.^a Begoña Martín Cueli

D.^a Natalia Navarro Quintian

D. José María Martín Hernández

D. Javier Santamaría López

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.^a Carmen Castell Díaz,
Concejala del Grupo Municipal
Partido Popular

D.^a M^a Paz Martín Moreno

D.^a Virginia Sanz Rodríguez

D. Miguel Ángel Fernández
Gabriel

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa

D. José Francisco Nieto Heras

D.^a Aurora Martín González

D. Jesús Cuadrado Lozano

D. Cruz Pedro Blanco Sangines

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Ángel Alonso Calvo

D.^a Marta Marín Gómez

D. Santiago Campos Ruiz

D.^a Ana M^a Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Javier Gámez Sánchez

D. Eugenio Manzano Latorre

D.^a M^a Teresa Navarro Otero

ASISTENTES:

D.^a M^a Carlota Merchán Mesón,
Concejala del Grupo Municipal
Socialista

SECRETARIO

D. Antonio Piqueras Asolas

COORDINADORA

D.^a Almudena Álvarez García

En Madrid, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día 13 de julio de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D.^a Rommy Arce Legua, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a empezar así que ruego por favor a los vocales que tomen asiento. Buenas tardes a todos y todas. Antes de dar comienzo al pleno ordinario del mes de julio quisiera comentaros dos cosas, por un lado, como con posterioridad vamos a celebrar el pleno extraordinario de debate del Distrito, entre un pleno otro vamos a hacer un descanso de quince minutos, como así lo acordamos en la Junta de Portavoces. Así también, el turno vecinal que abrimos siempre al final de los plenos lo haremos cuando concluya el pleno del debate extraordinario del Distrito, por lo tanto aquellas personas que quieran intervenir tendrán que esperar a que finalicen ambos plenos, salvo aquellos vecinos que han hecho una petición formal cursada a la Junta de Distrito para intervenir en el período reglamentario que está establecido. Nos han llegado dos peticiones que luego, cuando concluya este pleno, les daremos la palabra. Haremos el descanso de quince minutos, y a continuación comenzará el pleno extraordinario del debate del Distrito. Por supuesto agradeceremos a los vecinos y vecinas vuestra asistencia. Y antes de empezar, quería dar la bienvenida a nuestra Junta del Distrito y por supuesto ahora que estamos celebrando el pleno de la Junta del Distrito y están presentes todos los grupos políticos, dar la bienvenida al Secretario del Distrito que se ha incorporado este mes de julio, el compañero Antonio Piqueras, que lo tengo sentado aquí a mi izquierda, profesional de reconocido prestigio en el Ayuntamiento de Madrid, con una carrera intachable y una persona que cuenta con nuestra plena confianza y también agradecerle que haya aceptado el nombramiento de Secretario del Distrito de la Junta de Arganzuela, que además lo haya hecho en estos meses de verano y que está haciendo un sacrificio enorme por nosotros y nosotras, porque tenía ya planificadas sus vacaciones y ha modificado éstas por estar aquí hoy día con nosotros en el pleno y ponerse al día de todas sus tareas como Secretario, que desde luego sé que las va a desempeñar con una máxima responsabilidad y sobre todo con mucha ilusión, porque sé que le hace mucha ilusión este nombramiento y este reto que es ser Secretario de un Distrito, así que agradecerle públicamente el que se haya incorporado a este equipo de trabajo y quiero que, asimismo, todos le tratéis con cariño y le ayudéis en su nueva andadura, porque es nuevo en estas lides, muchas gracias Antonio.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pues muchas gracias Rommy por estas palabras, deciros a todos que estoy muy contento de estar aquí, que es un orgullo servirlos y estar a vuestra disposición. La puerta estará siempre abierta para vosotros y efectivamente necesito que me ayudéis y perdonad las torpezas que pueda cometer. Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del orden del día, que es el de la aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada el 8 de junio de 2016.



Punto 1.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si alguno de los Portavoces quiere hacer alguna observación sobre el acta. Pasamos entonces a la posición de voto de los grupos, Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. ^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Queda aprobado por unanimidad el primer punto. Pasamos a la parte resolutive, propuestas de la Concejala Presidenta.

Punto 2.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobar definitivamente la relación de situados aislados y mercadillos sectoriales en vía pública para el año 2017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno ¿en relación a este punto hay alguna observación que quieran ustedes hacer?. ¿No?, pasamos a la aprobación de la relación de situados. Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto segundo del orden del día. Pasamos a las proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 3.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre los problemas de suciedad en el entorno del Centro Deportivo Municipal de Peñuelas y en otras zonas del Distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D.ª Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Buenas tardes a todos los vecinos y desde el Grupo Municipal Socialista darle la bienvenida al nuevo Secretario de la Junta. La propuesta viene porque, como todos sabemos, la acumulación de basura en el Distrito ha ido aumentando año tras año y esta acumulación se agrava en los meses de verano. Los vecinos nos han informado de diferentes zonas donde esta suciedad, está generando serios problemas, una de ellas es el Centro Deportivo Municipal Peñuelas donde se acumulan desperdicios en la zona de contenedores de dicho centro, porque no se limpian cuando se caen por la noche y se acumulan día tras día y a lo largo de la semana se van extendiendo por las aceras. Por lo que nos han dicho estos últimos días, el personal de la piscina lo está recogiendo. También nos han llegado quejas de los alrededores del Parque de Peñuelas, en la zona de Embajadores, la calle Fernando Poo, Aguilón, Torres Miranda, Cáceres. Desde el Grupo Municipal Socialista, les hemos hecho llegar fotos que confirman cómo se encontraban. Se acumulan basura y desperdicios sobre todo cerca de los contenedores



que al no ser recogidos con la frecuencia necesaria, se extiende y provoca molestias a los vecinos. Esta acumulación de basura que venimos

denunciando año tras año, es consecuencia directa, como todos sabemos de las condiciones de los contratos integrales de limpieza, dónde no se contempla la obligación por parte de las empresas de tener medios y personal suficiente, lo que ha supuesto una reducción de más de un 30% de la plantilla y a esta reducción hay que sumar que en el período estival no se cubren las bajas por vacaciones, pero lo que si que está contemplado en los contratos que ofertan, el mismo servicio durante todo el año, por lo que se debería tener la misma limpieza en enero que en agosto, cosa que no sucede. El Ayuntamiento y las Juntas Municipales tienen la obligación legal de garantizar el buen funcionamiento de los servicios y más de éste que es un servicio básico para la salud y la calidad de vida de los vecinos y exigimos por tanto a las empresas mediante un diálogo, mediante negociaciones, que cubran estas bajas de personal para que cumplan con los estándares de limpieza que necesita el Distrito. Por lo tanto, creo que es también muy importante reforzar la labor de inspección por parte del Ayuntamiento y aplicar las sanciones correspondientes en el caso de incumplimiento en estos estándares. Al tratarse de un tema de salud pública y teniendo en cuenta las condiciones climatológicas de los meses de verano, hacen que los residuos que se acumulan en la calle se pudran y se produzcan todo tipo de problemas a los vecinos, en consecuencia, proponemos que se lleven a cabo acciones especiales de limpieza en período estival para solucionar los problemas de suciedad en las zonas críticas del Distrito. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias. Bueno la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos nos ha trasladado un informe de los trabajos que llevan haciendo en la zona y por lo que nos informan se está haciendo un barrido manual, un baldeo mecánico, barridos mixtos, recogida de residuos en el entorno de los contenedores, etc., sobre todo en la calle Embajadores. Esta es la información que nos han trasladado, no obstante, creo evidentemente en aquello que nos están comentando porque nosotros también hemos visto bastantes fotografías, que prueban el deterioro de la limpieza en algunas zonas. Yo creo que ante todo tenemos que presuponer veracidad de los informes técnicos que nos trasladan, pero está claro que hay un cierto desajuste entre los informes técnicos que nos están trasladando y la realidad que podemos observar en la calle y que yo misma también he podido comprobar. Entonces, sí que consideramos que desde luego, hay que hacer un mayor hincapié en que esas inspecciones sean mucho más rígidas, más eficientes y sobre todo que se nos traslade una información con más datos, porque en base a esto que nos han informado, la verdad es que poco podemos valorar, por nuestra parte si que exigiremos que estos informes tengan un mayor contenido y que estas inspecciones sean mucho más eficaces, más eficientes y que se acaben recogiendo en una exigencia a las empresas del trabajo que tienen que cumplir y que

conforme a las pruebas aportadas, no se está cumpliendo con sus obligaciones.

En esta Junta de Portavoces se acordó que no íbamos a tener debate sobre este punto, por lo tanto vamos a pasar directamente a la posición de votos de los Grupos. ¿Ciudadanos?

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto tercero. Pasamos al punto cuarto, proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la limpieza de los solares del Distrito. Este punto lo vamos a tratar conjuntamente con el punto número 9, por tener ambos un contenido básicamente idéntico.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, si les parece bien vamos a dar primero la palabra al Grupo Municipal Socialista y seguidamente al Grupo Popular.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. Buenas tardes a todos y a todas, con su permiso señora Presidenta, quiero trasladar mis mejores deseos a Antonio el nuevo Secretario y decirle que yo iba a ofrecerle nuestra colaboración que no le iba a poner ninguna pega y casi empiezo intentando equivocarle con el punto anterior pido disculpas, me había confundido. Siguiendo en un tono así un poco coloquial, voy a decir que a mí me sorprende tratar esta proposición conjuntamente y por ser muy parecidas con una del Grupo Popular, lo digo porque nuestro grupo presento en el año 2013 en junio, en julio de 2014 y si miro para atrás seguramente pues también la



habremos presentado más veces, una proposición parecida en estos mismos términos. La verdad es que entonces pensábamos que el PP

votaba en contra o no lo llevaba a cabo por llevar la contraria a la oposición, pero yo pienso que habría algo más profundo, seguramente es que los propietarios de los solares en Madrid, son gente, como Florentino Pérez, un tal Villar Mir y no se van a meter con ellos exigiéndoles que cumplan las ordenanzas. Ahora las cosas señora Presidenta han cambiado y nosotros pensamos que sí se van a hacer cumplir las ordenanzas porque las ordenanzas no se hacen por nada gratuito. La vegetación oculta la suciedad, la gente utiliza los solares para tirar los restos, como basureros, arrojan latas, botellas, muebles, escombros y hemos llegado a ver hasta animales muertos. No es extraño ver salir de los solares roedores, cucarachas y demás animales. Cuando llega el verano además la vegetación se seca y a parte de que queda muy feo y estamos hablando de una vegetación de metro y metro y pico, se genera un peligro potencial de incendios y eso pues puede tener consecuencias más preocupantes, además de ocupar a los bomberos en tareas que no tenían que ocuparse cuando son necesarios para atender otras, por eso traemos al Pleno la presente proposición que dice textualmente que es instar a los órganos competentes de la Junta Municipal de Arganzuela y del Ayuntamiento de Madrid para que exijan el cumplimiento de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos cuyo artículo 12 relativo a la limpieza de solares, establece que se requieran a los propietarios para que procedan de manera urgente a la siega y limpieza de los solares y en su defecto que el Ayuntamiento ejerza la ejecución sustitutoria prevista por la Ordenanza. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias Ángel. Tiene la palabra M^a Paz.

D.^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias señora Presidenta, buenas tardes a todos los presentes. En nombre del Grupo Popular dar la bienvenida por supuesto al Secretario, le deseamos lo mejor en esta nueva andadura y estamos a su entera disposición. Con el tema que nos ocupa, teniendo en cuenta la llegada del verano y las altas temperaturas alcanzadas en Madrid durante las últimas semanas, creemos urgente tomar medidas inmediatas en el Distrito para eliminar la cantidad de rastrojos que invaden parques, jardines, medianas, solares, pues la alarmante dejadez existente, supone un elevado riesgo potencial de incendios que podemos evitar. Desconocemos si como en años anteriores se ha puesto en marcha la campaña de limpieza y desbroce de solares de titularidad municipal catalogados como zonas verdes o vías públicas y si se están llevando a cabo las comprobaciones periódicas sobre el estado de los solares privados como se hacía cuando gobernaba el PP, por eso instamos al Área competente o a los organismos correspondientes, a llevar a cabo una actuación concreta y rápida para la eliminación de toda la maleza seca que tenemos en el distrito y al mismo tiempo que realicen las gestiones oportunas para que los propietarios de las parcelas



privadas, tomen acción y mantengan las mismas en condiciones adecuadas según la Ordenanza.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Efectivamente en el caso de los solares de titularidad privada el Distrito lleva a cabo los requerimientos de limpieza, desbroce y vallado que resulten necesarios, siempre que se reciba una denuncia por mal estado de un solar, por parte de algún particular o bien de la propia policía municipal. Durante el mes de junio el Departamento de Servicios Técnicos ha realizado una campaña específica de inspección, valorando la situación actual de estos solares, en concreto si existía vallado, el tratamiento de la superficie que se hubiera dado, limpieza, salubridad, etc... Una vez que se llevan a cabo estas inspecciones se inician los expedientes de disciplina urbanística que conllevan en algunos casos la orden de ejecución. En caso de incumplimiento de la orden de ejecución emitida, se sigue el procedimiento establecido en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, que impone como sabéis, multas coercitivas como medio de ejecución forzosa. Por otra parte, la Dirección General de Zonas Verdes ha efectuado desde marzo más de 170 actuaciones de eliminación de maleza y desbroce en vías públicas. En el caso además, de los solares municipales, se informa al Área de Desarrollo Urbano Sostenible del estado de esos solares porque es el Área la competente en materia de mantenimiento de Patrimonio Municipal del Suelo. Pero por nuestra parte como decía, destacar que en el mes de junio los servicios técnicos hicieron una campaña específica de inspección de los solares, precisamente atendiendo a la época del año en la que nos encontramos y al posible riesgo de incendio que pudiera darse. Este punto, habíamos acordado también, tratarlo sin debate, por lo tanto vamos a pasar seguidamente a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. ^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto cuarto. Pasamos al punto cinco.

Punto 5.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la implementación de nuevos cursos de formación sobre usos de desfibriladores para los trabajadores de los Centros Deportivos Municipales del Distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D. Santiago Campos Ruiz Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Bueno en Arganzuela como todos y todas sabemos contamos con tres Centros Deportivos de cierta relevancia que son “La Fundi”, el Samaranch y el Dotacional. Todos ellos cuentan afortunadamente con desfibriladores, hecho que celebramos. No obstante, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que tan importante es contar con estos aparatos, como tener una plantilla formada en su funcionamiento. Hasta dónde hemos podido saber, la última vez que se impartieron cursos sobre el correcto uso y mantenimiento de los mismos, fue hace tres o cuatro años y bajo nuestro punto de vista, se ha dejado pasar demasiado tiempo y ya son incluso los propios trabajadores y trabajadoras los primeros que demandan este tipo de cursos. La situación además se agrava al conocer que hay un porcentaje de la plantilla que ni siquiera ha podido participar de esta formación, ya que no se les ha llegado a impartir, de tal manera que hay espacios de tiempo en nuestros Centros Deportivos Municipales en los que no hay personal con estos conocimientos. Nosotros esperamos que nunca ocurra una desgracia que haga necesario utilizar esos instrumentos, pero si llegara el día desde nuestro Grupo deseamos que se pueda dar una respuesta adecuada con un personal formado y con una capacidad de reacción correcta. Por todo ello, traemos al Pleno la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Arganzuela inste al Área correspondiente, para que se vuelvan a dar cursos de formación sobre el manejo de aparatos desfibriladores a la plantilla de los Centros Deportivos Municipales del Distrito, garantizando además que se impartan con la periodicidad suficiente. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, bueno se nos ha informado desde la Dirección General de Deportes que estos cursos se están ofertando de manera bianual y que el último curso fue en el 2015, en torno a abril, mayo y que se formaron durante esa



sesión un total de 182 trabajadores y se realizó también un reciclaje con personal que había asistido a cursos anteriores, de las mismas características con 470 trabajadores. De Arganzuela, en concreto, se formaron 11 personas y se reciclaron 33. Estaba dirigido a médicos, ATS, DUES, LEF, fisioterapeutas, socorristas, técnicos deportivos y encargados. La formación se realizó con cargo al concesionario del contrato que es la empresa actualmente TELEFONICA Telecomunicaciones Públicas, S.A.U., que viene desarrollando este trabajo desde el 2007, año en el que se instaló la red de columnas de rescate cardiaco. No obstante, pues la información que nos han trasladado la comprobaremos desde luego, si realmente hay un porcentaje de la plantilla que carece de esa formación, se buscará solución a ello. Desde luego, también le trasladaremos a los directores de los Polideportivos, que no nos hayan puesto en alerta sobre la falta de formación de una parte de su plantilla, cosa que creo que tendrían que haber desde luego advertido a los responsables del Departamento para poder pues buscar alguna vía de solución, de reciclaje o de formación específica. Gracias.

Este punto también acordamos tenerlo sin debate, por lo tanto vamos a pasar a la posición de voto de los grupos. ¿Ciudadanos?

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Nos vamos a abstener.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Continuamos.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Con respecto al número 6 hemos recibido una solicitud del Grupo que la presentaba, el Grupo Municipal Socialista, de que se retire del Orden del Día, por lo cual no vamos a entrar en el debate. Pasamos al siguiente punto.



Punto 7.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, instando a las Áreas competentes a instalar diferentes aparatos de ejercicios para mayores en el Parque situado en la calle del Bronce y en la calle Antracita.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Buenas tardes. Desde nuestro Grupo también nos sumamos a dar la bienvenida al nuevo Secretario, deseándole lo mejor en su nueva andadura. Esta proposición que presentamos nos ha llegado a través de la Asociación APANEFA, sabemos que ha mantenido contactos con el equipo de Gobierno, pero en la reunión que hemos mantenido creíamos conveniente trasladarla a este pleno para buscar el mayor consenso posible entre todos los grupos y así hacer un mayor hincapié para que saliera adelante. Bien. El envejecimiento es un proceso fisiológico que afecta a todos los sistemas de nuestro organismo y entre ellos el aparato locomotor. Por esta razón todas las personas y más aún las personas mayores deberían tener una adecuada actividad física general y deportiva, contribuyendo de esta manera a mejorar su calidad de vida. Nuestros mayores constituyen un sector de la población creciente, pasan gran parte del día en las calles, paseando o cuidando de sus nietos, por lo que necesitan espacios adaptados en los parques donde puedan realizar diferentes ejercicios, una propuesta de entretenimiento que contribuye a que los mayores lleven una vida saludable, realizando ejercicio al aire libre mientras charlan o cuidan a los más pequeños. Pero no sólo los mayores se beneficiarían de la instalación de aparatos adaptados en los parques, así y tras la reunión mantenida con la Asociación de Daño Cerebral Sobvenido de Madrid, cuya sede se encuentra en la calle Cromo, número 5, nos solicitó expresamente la instalación de este tipo de aparatos en el parque próximo a sus instalaciones, calle de Bronce y calle Antracita, dónde los pacientes afectados por el DCS puedan contar con un espacio al aire libre donde realizar diferentes ejercicios motrices mejorando el bienestar físico, psíquico y social de la persona. De esta manera, instamos a las Áreas competentes a instalar diferentes aparatos de ejercicios para mayores en el parque situado en la calle del Bronce y calle Antracita. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Como bien decía Javier, la Asociación APANEFA ya mantuvo una reunión con el Equipo de Gobierno de esta Junta de Distrito, en la cual nos planteó precisamente esta demanda y que nosotros entendimos y la consideramos adecuada y además necesaria y que iba a enriquecer las dotaciones públicas con las que cuenta el Distrito y por lo tanto la trasladamos en su momento al Área de Medio Ambiente para que llevara



a cabo las actuaciones correspondientes de instalación de este tipo de aparatos. No obstante, hemos retomado el asunto y lo vamos a introducir en los Proyectos de Inversión del Distrito para el año 2017, que tendrá que ejecutar el Área de Medio Ambiente. Entonces esperemos que el próximo año se puedan instalar definitivamente estos aparatos en el parque adyacente a la sede de esta Asociación. Este punto habíamos acordado también tenerlo sin debate, por lo tanto vamos a pasar a la posición de voto de los grupos. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Popular.

D.ª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto séptimo. Pasamos al punto octavo del Orden del Día.

Punto 8.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, para instar a las Áreas competentes a un estudio y posterior arreglo de los pasos de peatones que están en mal estado en nuestro Distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

D.ª Mª Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Hola, buenas tardes a todos y a todas. Como sabemos con el paso del tiempo, el invierno, el calor, el frío, los pasos de peatones sufren una clara degradación y están en un estado lamentable o por lo menos no está satisfactorio. A todos nos molesta verlos así, pero sobre todo a las personas en silla de ruedas que hacen de su paso por

ellos casi una cruzada diaria, por lo que instamos como bien ha dicho el Secretario, al Área de Gobierno competente a un inmediato estudio y posterior arreglo de los pasos en mal estado de nuestro Distrito. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Al efecto, se han dado los avisos que teníamos que cursar para el arreglo de los pasos que habéis mencionado, tanto en la Plaza de Legazpi como de la Beata María Ana de Jesús y con respecto a la elaboración de un estudio específico de un paso de peatones, pues desde luego por parte del Área de Desarrollo Urbano nos trasladan que no es procedimiento habitual, el llevar a cabo un estudio sobre un Distrito, porque existen otros canales para la detección de los problemas y las deficiencias que luego se incluyen en los planes de actuación que va desarrollando el Área y que, en los que participa también el Distrito, entonces la verdad es que vemos que la elaboración de un estudio específico del Distrito, no es quizá lo más apropiado.

Mi Grupo quería hacer una propuesta.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. Si, hola, buenas tardes. Hago extensiva la bienvenida como no podía ser de otra forma, al Secretario, Antonio y nos ponemos a su disposición todos los componentes de Ahora Madrid. Si, desde el Grupo Municipal Ahora Madrid queremos hacer una transaccional que realmente como bien decía la Concejala es demasiado amplio y queríamos ceñirnos a una zona que, consideramos que si que podía estar afectada por esto y que le vendría bien ese estudio y que sería la zona de Legazpi y la Plaza de la Beata. Entonces si consideran que en esas dos zonas sería recomendable, nuestro voto en esas zonas sería a favor. Muchas gracias.

D.ª M.ª Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues la aceptamos y encantados porque es de dónde hemos sacado las fotos de Legazpi y de la Glorieta, así que encantados de aceptar esta transaccional, Julia.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, aceptan ustedes entonces la transaccional propuesta. Pues pasamos a votar la transaccional si le parece bien a todos los grupos. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

D.ª M.ª Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pues se aprueba el punto ocho con la enmienda transaccional, por unanimidad.

El punto 9 del Orden del Día ya lo hemos tratado conjuntamente con el número 3.

Pasamos entonces al punto décimo del Orden del Día.

Punto 10.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular, para instar a la Junta a que se aplique en el Distrito de Arganzuela, la prórroga y ampliación del programa Madrid Tarifa Cero Emprendedores, Madrid Tax Free.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Popular

D. José Francisco Nieto Heras vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Si, buenas tardes a todos y en especial al nuevo Secretario de la Junta, bienvenido Antonio. El pasado día 30 de septiembre de 2015, el Pleno del ayuntamiento de Madrid aprobó la prórroga y la ampliación del Programa Madrid Tarifa Cero Emprendedores, Madrid Tax Free, que consiste en un programa de incentivos al emprendimiento a través de la devolución del 100% de los tributos municipales a los empresarios que inician cualquier tipo de actividad económica generadora de empleo, durante los dos primeros años de su comienzo, prorrogable hasta cinco en el caso de que no se obtuvieran beneficios. A pesar de haber transcurrido ocho meses desde su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, con el apoyo de todos los Grupos políticos de la oposición, el Gobierno Municipal de Ahora Madrid no ha cumplido este acuerdo, que supone un incentivo destinado a favorecer las oportunidades de emprendimiento con su respectivo efecto en la dinamización de la actividad económica, de creación de empleo para toda la ciudad. En suma, el Grupo Municipal Popular presenta a discusión y aprobación la siguiente proposición: Instar a la Junta a que se aplique en el Distrito de Arganzuela la prórroga y ampliación del



Programa Madrid Tarifa Cero Emprendedores, Madrid Tax Free, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión del día 30 de septiembre de 2015, porque a fecha de hoy a través de la página Web del Ayuntamiento, pinchando en emprendimiento, en quieres montar una empresa, en el paso tres, Ayudas y subvenciones, se detallan las ayudas por categorías, consumo y comercio, educación, medio ambiente, participación y asociacionismo. Pues bien, desplegamos consumo y comercio y sorpresa, subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad y el fomento del asociacionismo. No entiendo por qué desglosar la subvenciones por sectores, cuando sería tan fácil como poner subvenciones y a continuación participación y asociacionismo exclusivamente. De los plazos para acogerse al Plan ni rastro. Sí me gustaría que me prestaran más atención en este punto y el resto de grupos en su turno se pronuncie sobre las siguientes líneas, apoyar el desarrollo del talento, fomentar la innovación en los servicios generando sinergias entre centros de investigación, las empresas y la administración para implementar la innovación, crear redes de apoyo empresarial que faciliten el acceso a servicios especializados como medio para reducir costes y mejorar la competitividad y fomentar la colaboración entre universidades, iniciativas emprendedoras favoreciendo la creación de empresas a partir de la investigación con formación en emprendimiento. Espero su respuesta, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Aunque usted ya lo ha planteado en su exposición, ha planteado en que consiste digo el Programa Madrid Tax Free, efectivamente tiene dos líneas de ayudas, una dirigida a empresas y otra dirigidas a personas físicas o jurídicas titulares de la concesión de servicio público, de un mercado municipal o usuarios de, al menos un local comercial. Este programa, que como bien decía, se acordó en el pleno del 30 de septiembre la prorroga del programa en cuestión, sin embargo, presenta una serie de problemas y de dificultades que sorprendentemente hasta ahora no se habían visto o nadie había caído en la cuenta de ellas. El Tribunal Supremo en sentencia del 19 de mayo de 2014, partiendo del respeto de la autonomía local, concluye que los beneficios fiscales no tienen carácter de subvención y se rigen por su normativa propia, por tanto los Ayuntamientos no tienen competencia para subvencionar impuestos que es lo que subvenciona este programa. Con base a esto, la Dirección General de Comercio y Emprendimiento ha considerado que esta convocatoria no se ajusta a derecho y que la única vía para poder ejecutar lo acordado en el Pleno, es la aprobación de bonificaciones potestativas de los tributos municipales en el marco de lo establecido en la Ley General Tributaria y en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Por ello, se propone y así lo ha propuesto la Dirección General de Comercio y se esta trabajando en esta línea, una revisión de la Ordenanza Fiscal que contemple la aprobación de una serie de excepciones y bonificaciones potestativas con el fin expuesto en el Acuerdo propuesta, que esta a día de hoy siendo estudiada por la Agencia Tributaria. Por lo tanto, desde luego nosotros no tenemos nada



más que decir. En base a la sentencia del Tribunal Supremo y viendo que se ha lanzado una convocatoria que no se ajustaba a derecho y que además viene desarrollándose desde el 2013, sin que se haya hecho ningún tipo de aclaración en cuanto al marco jurídico competencial en el cual tenía que desarrollarse, vamos a votar en contra y no tenemos nada más que añadir sobre esto y sobre lo otro que usted planteaba. Miren no procede, porque usted ha presentado una proposición que se circunscribe a este programa de tarifa cero a emprendedores. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Buenas tardes, me ha dejado un poco sorprendido su comentario, este último pero no sé, si hacer un comentario a ello o lanzar el speech que tenía preparado. Desde el grupo de Ciudadanos siempre estamos a favor y vamos a estar de todas las medidas legales, por supuesto que lleven a las empresas y a los emprendedores a incentivar y a incrementar el tejido empresarial y sobre todo en nuestro distrito, como ya le hemos demostrado en propuestas que hemos traído al Pleno, como la creación de un foro de Emprendedores del Distrito de Arganzuela, que desgraciadamente y por un matiz de redacción del literal, el PSOE no nos apoyó y tampoco el grupo de Ahora Madrid, con lo cual y como tal, nuestro grupo defendió en el Pleno del Ayuntamiento de Cibeles y vamos a estar siempre a favor de estos programas, aunque por lo que yo me he traído el diario de sesiones y he estado viendo y analizando las múltiples intervenciones que hubo en el mismo con transaccionales, transaccionales in voce y demás posibilidades y todas parecían que lo único que hacían notar es que la opción que se iba a plantear y que se quería aprobar era la que cada grupo presentaba y no pensar más bien en el beneficio de los ciudadanos y sobre todo en el de los emprendedores. También es verdad, me he quedado también un poco sorprendido que en el Pleno del Ayuntamiento que no fue hace tanto, no se supiera este ordenamiento de la Ordenanza Fiscal que usted nos esta instruyendo esta tarde y bueno me sorprende que en el Ayuntamiento, ustedes voten una cosa y aquí otra, pero cada día como he dicho, ya me sorprende menos, nosotros a nuestro grupo nos parece perfecto y vamos a votar a favor de esta iniciativa aunque creemos que efectivamente el sitio del debate de esta propuesta no es aquí en la Junta, sino que es en la Comisión de Economía y Hacienda y en el Pleno de la Ciudad, en todo caso le mostramos nuestro apoyo a la iniciativa. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D.^a Marta Marín Gómez vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes, también nosotros desconocíamos el informe y el argumento legal y desde luego teníamos conocimiento que el 30 de septiembre de 2015 el Pleno del Ayuntamiento aprobó con los votos del PP, Ciudadanos y el Grupo Municipal Socialista la prórroga y ampliación



de Madrid Tax Free. La ampliación requiere la modificación de la norma que regula el programa que debe poner en marcha el Área de Economía y Hacienda no la Junta del Distrito. Las Juntas Municipales de los Distritos carecen de competencias en este tema, la responsabilidad del programa es de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento. Nos llama la atención que se haya admitido en el Orden del Día. Nos sorprende que se traiga a este pleno esta proposición y no entendemos los motivos, puesto que como he señalado las competencias en este tema y de manera más específicamente, en la modificación de la norma que ustedes mismos propusieron, nos parece que no recaen en la Junta. De todas formas, en consecuencia y conforme al Reglamento del Pleno de los Distritos, entendemos que esta proposición deberían llevarla bien al Pleno del Ayuntamiento o a la Comisión Permanente del Pleno. De todas formas, también se elevará al Área para su consideración. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. José Francisco Nieto Heras vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Si, bueno a mí también me sorprende que el Concejala de Ahora Madrid, no me mencionó nada al respecto en la sesión del 30 de septiembre de 2015. Nadie me ha contestado si estaba de acuerdo o en contra de las premisas anteriores. Son sacadas del manifiesto del programa de Ahora Madrid para las municipales. Señores en la sesión del 30 de septiembre se aprobó con mayoría, previa abstención del Partido Socialista y con el voto en contra de ustedes, la reactivación del programa esta legislatura. Hablando en términos numéricos, mediante las elecciones municipales en Madrid, 563.292 votantes del Partido Popular, más 186.059 votantes de Ciudadanos, con la abstención de 249.152 del Partido Socialista que apoyó el Plan pero con matices, resulta un porcentaje de 68,15, permitiendo que la reactivación del Plan siga dilatándose en el tiempo. Están desviando el interés general de los ciudadanos de Madrid que por otra parte ya les castigaron en las pasadas elecciones, gobiernen ahora para todos, no para ese 31% que resta. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Bueno vuelvo a incidir en lo que comentaba antes, el Programa no se puede poner en marcha por lo que les he explicado anteriormente, que hay un impedimento legal de forma en cuanto a como se ha gestado este Programa y que tenía en cuenta esas competencias que tiene la Administración Local en materia de subvenciones de impuestos, que no la tiene mejor dicho y que habiendo además una sentencia del Tribunal Supremo, desde luego este Ayuntamiento no se puede embarcar en prorrogar un programa que no se ajusta a derecho y yo creo que eso es lo central en esta propuesta, al margen de que efectivamente las Juntas de Distrito, tienen competencias en materia fiscal y por lo tanto tampoco podríamos aunque hubiéramos querido, no podríamos articular una



medida de este tipo. No obstante, como decía antes, la Agencia Tributaria está trabajando en una Ordenanza Fiscal que contemple ayudas al emprendimiento que puedan desarrollarse alternativas a este programa. Gracias. Pasamos a la posición de voto de los grupos. (Se oye un murmullo de fondo) Claro, ustedes tienen que votar la proposición que ha hecho el Partido Popular, si quiere se la leemos, si no lo tiene claro.

Bueno, pasamos a.... (Se sigue oyendo murmullo). No la retiran, pues pasamos a votarla. Posición de voto de los grupos, Ciudadanos.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. José Francisco Nieto Heras vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. ^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. En contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues de acuerdo a la votación de esta propuesta número 10, queda desestimada en relación a los votos emitidos. Pasamos a la proposición número 11, que presenta el Grupo Municipal Popular para que se inste al Área competente a los organismos correspondientes, para que se propongan soluciones a los problemas que se ocasionan los días de partido en las inmediaciones del Estadio Vicente Calderón.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias Señora Concejala Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes y bueno en primer lugar dar la bienvenida a D. Antonio, nuevo Secretario de la Junta de Distrito y desearle suerte el tiempo que esté por aquí. Pasando a la proposición, venimos a informarles que los vecinos del Distrito que viven las zonas próximas al Estadio Vicente Calderón, concretamente en Paseo de la Chopera, en



Paseo de Yeserías, en toda la zona de Madrid Río y en la calle Arganda, se quejan de las situaciones que se producen los días de partido, coches en doble fila y triple, paradas de autobuses invadidas, calles parcialmente cortadas por coches mal aparcados, vehículos encima de las aceras, pasos de peatones y entradas de garajes invadidas, etc., etc. Durante el tiempo de juego de estos partidos se produce un importante caos circulatorio que necesita de una solución por parte del Ayuntamiento de Madrid. A la hora de plantear esta proposición hemos tenido en cuenta dos circunstancias, la primera es la operación Mahou-Calderón que ayer en su presentación y audiencia pública ya nos quedó muy claro que lo que hay es un pre, preproyecto y el Ayuntamiento baraja el plazo de ejecución de dos años, es decir que al final serán tres, cuatro o más, quién sabe, es decir que este problema sigue siendo de plena actualidad y aún quedan años si no se hace nada al respecto. En segundo lugar, somos conscientes de que este problema no es nuevo, pero lo traemos al Pleno porque nos han informado los vecinos que es una cuestión que lejos de mejorar va a peor. Todas las situaciones que les he descrito ya de coches en doble y triple fila, calles parcialmente cortadas, etc., están experimentando últimamente un incremento. Entonces como siempre les digo en este pleno, venimos aquí con las demandas vecinales para que ustedes que son los que ahora están en gobierno y tienen todos los recursos a su disposición, busquen alguna solución que al menos mitigue, el caos que se produce en esta zona del Distrito. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra José María Martín.

D. José María Martín Hernández vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes a todas y todos. Bienvenido al nuevo Secretario. Me sorprende mucho que efectivamente traigan ustedes esto aquí, con la cantidad de años que llevamos sufriendo los alrededores del Vicente Calderón este problema, porque si ustedes no han sido capaces de eliminarlo en tantísimo tiempo, ¿cómo piensan ustedes que los eliminemos nosotros en un año?. Bueno realmente instar a que haya una solución a este problema no nos parece mal, pero en cualquier caso, traen ustedes proposiciones que ya son hartas viejas y les indicaré que viviendo en la calle Arganda como vivo, la situación ha mejorado y no ha empeorado, no en este año si no en años anteriores también, por lo tanto bueno seguiremos teniendo el mismo problema pero realmente no ha empeorado.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Maite Navarro.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Desde el Grupo Ciudadanos encontramos la propuesta muy interesante, ya que de todos es sabido el caos que se produce los días de partido. Aún así, también nos parece que es una



propuesta un poco tardía, es decir que esto lleva pasando ya muchos años y justo ahora que a menos de un año se supone que el Atlético tiene proyectado irse a La Peineta, nos parece que ha llegado un poco tarde esta propuesta como ha dicho el compañero de Ahora Madrid. Bueno, esta problemática tiene unas soluciones muy complejas ya que meter a 50.000 personas en cualquier lugar todos juntos y al mismo tiempo acarrea molestias sí o sí. De todas maneras, Ciudadanos siempre está a favor de la utilización del transporte público y de dar soluciones y una pequeña solución podría haber sido o puede ser, nunca se sabe, junto con el ticket de la entrada al estadio pues yo que sé, regalar igual el del medio de transporte, pero bueno que es muy complicado, bueno era una idea. De todas maneras, en conclusión, esta es una propuesta en positiva, es verdad pero creemos que llega tarde, pero bueno es en positivo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. Bueno, pues a buenas horas. Otra sorpresa. Saben ustedes que el estadio se inauguró en el año 1966, han tenido 25 años para solucionar el problema de aparcamiento y de tráfico que ocasiona el Vicente Calderón y ¿cómo no? y los del Santiago Bernabeu que también los tiene. El Rayo menos porque es un campo más local, los aficionados son de ahí del barrio casi todos de Vallecas y van andando, pero cada vez que se celebra un espectáculo de estos pues se ocasionan estos problemas de tráfico y hemos traído aquí a este Pleno, casi todos los grupos de oposición o todos, hemos traído proposición en este sentido y se han hecho cosas, no se aparca en la M-30, no se hace la doble fila a las salidas, se evita el que las personas VIP y las mujeres de los jugadores lleguen con el coche hasta el propio estadio que antes se permitía, los autobuses ya aparcan al otro lado del río, bueno infinidad de cosas se han hecho, ¿problemas? claro que los hay, siempre que hay un estadio. La Peineta va a estar hecha, puede que haya problemas para que se traslade el campo allí, como son los problemas de tráfico que tiene que solucionar la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento y en la M-40 y alrededores. Bueno de todas maneras, todo lo que sea hacer cosas y traer proposiciones por mejorar los problemas de tráfico en nuestro Distrito, aunque ya llegue un poco tarde, pues estamos a favor y vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Miguel Ángel Fernández.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias Señora Concejala Presidenta. Señores de Ahora Madrid y el Partido Socialista, yo he venido hoy a este Pleno con una proposición conciliadora, yo no sé si ustedes me han escuchado atentamente, desde el PSOE se me hablaba del año 60, no ha cambiado



el distrito desde el año 60, vive la misma gente, son las mismas casas, los mismos coches. Señores por favor, seamos serios, yo ni he sido concejal de este distrito y yo lo que he venido aquí es a proponer y traigo a este pleno lo que demandan los vecinos, ustedes parecen que no entienden que un partido político hay gente con ideas muy distintas y no lo entiende porque ustedes profundamente colectivistas, solo les gusta la masa, son servidores del pensamiento único, yo traigo esta proposición a este pleno y no tiene sentido afeármelo, faltan años para que se pueda trasladar el Calderón a la Peineta y ustedes lo saben y me lo afean saben por qué? Porque no quieren hacer nada, porque quieren cruzarse de brazos una vez más, llevan así un año y pico y lo que nos queda. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, Miguel Ángel no te dejes llevar por el despecho, ni por la rabia, todavía no hemos colectivizado nada, ya nos gustaría pero no hemos llegado a eso, pero hablando de lo que nos ocupa y no de otras cosas, claro que se han adoptado diversas medidas para reorganizar el tráfico en esa zona. Además, al margen de lo que comentaba el compañero del Partido Socialista, que efectivamente nosotros reubicamos los autobuses, por ejemplo, cosa que además nos provocó un enfrentamiento con las peñas atléticas que no entendían que por una razón de interés general teníamos que reubicar los autobuses, pues lo hicimos sabiendo que eso iba a provocar cierto malestar en las peñas, pero antepone el interés de los vecinos al interés de los aficionados, porque es nuestra obligación. Además de eso se ha delimitado un perímetro de actuación prioritaria que comprende la Glorieta de Pirámides, el Paseo Imperial, la Plaza de Francisco Morano, la Calle Santa María del Real de Nieva, la Calle San Alejandro, la vía Carpetana, el Paseo de Ermita del Santo, Travesía Iván de Vargas y el inicio del Paseo de San Millán y el interior de la M-30, sobre toda esa zona, se establece un perímetro de actuación además de buscar el corregir las infracciones en materia de tráfico y movilidad que puedan producir durante el período de tiempo que se desarrolla el evento. Estamos llevando a cabo requerimientos puntuales sobre infracciones por estacionamiento indebido en las inmediaciones del Estadio, lo llevan a cabo los agentes de movilidad y además de eso evidentemente la colaboración estrecha con el Cuerpo Nacional de Policía para poder evitar esos embotellamientos y toda la repercusión que pueda tener en los vecinos, que nos consta, que aún así habiendo puesto en marcha todas estas medidas, sigue habiendo problemas, sigue habiendo malestar. Pues claro es evidente porque hasta ahora es verdad que las medidas que se habían adoptado, no han sido suficientes, porque en cada uno de estos eventos se acumula más de 55.000 personas saliendo y entrando en un espacio de tiempo muy corto del Estadio Vicente Calderón, hay una ocupación masiva de la vía pública y por ello también reordenamos en su momento la ubicación de los situados de venta de productos del mercadillo que se genera a las afueras del estadio, que también hemos trabajado con estos comerciantes para reubicarles y mejorar la entrada, la salida de vehículos, las salidas de emergencia, etc.



Entonces se han hecho muchas cosas, desde luego no son suficientes, hay que seguir trabajando en ello, no solamente en el Vicente Calderón sino también en otros ámbitos que se ven afectados por eventos de carácter masivo, pongo el ejemplo también de la Caja Mágica que suele tener problemas muy similares a lo que se provoca con el Estadio Vicente Calderón y desde luego, lo hemos hablado y lo hemos trasladado a los compañeros de Medio Ambiente y de Movilidad y también de Urbanismo, porque creo, que aquí nos tenemos que poner a trabajar todos de forma conjunta para articular situaciones a aquellas áreas que se ven afectadas por la realización de eventos masivos que dan carácter a la ciudad y que son importantes también, pero tienen que ser compatibles con la buena convivencia y con la armonía y con el buen vivir de los vecinos y las vecinas. Nosotros desde luego, vamos a votar a favor, porque entendemos y lo hacemos sin despecho ninguno, que toda propuesta de mejora por nuestra parte, desde luego independientemente de quien la presente y de las razones por las que lo haga, nosotros la vamos a apoyar. Pues pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. José María Martín Hernández vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto número once del orden del día. Pasamos a continuación a la tercera parte del orden del día, parte de Información Impulso y control con la información por parte de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito del punto número 12 que consiste en dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de junio del 2016 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Señora Coordinadora del Distrito de Arganzuela durante el mes de junio de 2016 así como también de las contrataciones tramitadas

electrónicamente (PLYCA) durante el mes de junio de 2016 en el ejercicio de las facultades por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Punto 12.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno si alguno de los Grupos quiere hacer alguna observación sobre los decretos adoptados y las contrataciones. ¿No? Pasamos entonces al siguiente punto.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. El punto número 13 que es una pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Programa MAD-RE.

Punto 13.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Si, vamos con las preguntas. En el pleno pasado nos interesábamos por las inversiones financieramente sostenibles, porque nos preocupaba que el Distrito de Arganzuela no había sido, a nuestro entender, muy afortunado ni en las inversiones centralizadas, ni en las territorializadas. Hoy lo que nos preocupa es el Plan Mad-Re, el Plan Madrid Recupera y en la publicidad dice recupera tu casa, recupera tu barrio, recupera tu ciudad, este plan que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Madrid esta destinado a la realización de obras de mejora en las viviendas, son obras para la mejora del mantenimiento de la temperatura interior de los hogares, para la consiguiente reducción de consumo energético y también para facilitar la accesibilidad mediante ascensores, rampas y otros artilugios. La primera fase del programa, arranca con una inversión bianual de 16 millones de euros y la Junta de Gobierno aprobó el pasado 12 de mayo el mapa de áreas preferentes de impulso, los A.P.I.R.U.S que suman 112 ámbitos en la ciudad de Madrid con subvenciones muy importantes, aquí es donde a nuestro juicio reside el problema que ha dado origen a esta pregunta y es que resulta que de los 112 barrios o áreas preferentes, a Arganzuela no le ha tocado ninguna. Aquí parece que no hay barrios con problemas señora Presidenta. Sí los hay, tenemos barrios y zonas, como la zona de Delicias, aquí mismo el Pico del Pañuelo, viviendas sin ascensor y viviendas con problemas de aislamiento y demás. Esto no es Puerta de Hierro, por eso hacemos esta pregunta y la pregunta en concreto es, si puede informarnos sobre los criterios utilizados para confeccionar el mapa de áreas preferentes de impulso a la recuperación urbana y porqué razones, ninguna zona cumple con dichos requisitos en el Distrito de Arganzuela. Muchas gracias.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, yo creo que en la exposición que has hecho, Ángel, hay una serie de, vamos a decir, quizás desinformación, falta de información o imprecisiones porque se están mezclando cosas diferentes. A ver, por una parte, en cuanto a la accesibilidad, hay que dejar claro que toda la ciudad, con independencia de que este en un “A.P.I.R.U” o forme parte de un “A.R.R.U.” tiene una ayuda de hasta un 35 %, tanto para obras que incluyen ascensor, demolición y nueva construcción de la escalera si fuera necesario, o rampas si fuera necesario hacerlo así, como honorarios profesionales y tasas; entonces eso, por una parte para no crear una cierta intranquilidad entre los vecinos, de que aquellos que necesitan un ascensor, no van a poder solicitar las ayudas para poder hacer las obras de acondicionamiento de un ascensor ,o de lo que estaba mencionando antes, o rampas o lo que sea, todas las ayudas de accesibilidad se cubren hasta un 35 % en toda la ciudad de Madrid. Con respecto a los demás, hay cuatro distritos de Madrid que no han sido catalogados, mejor dicho, que no estaban dentro de esas áreas de impulso a la regeneración urbana y son Arganzuela, Retiro, Salamanca y Chamartín. Yo creo que estamos hablando de distritos que, al margen de que puedan tener barrios pequeños en los que hay problemas de habitabilidad o de viviendas a lo mejor más antiguas, en líneas generales, la construcción es de mejor calidad. Entendemos que no son distritos homogéneos y que efectivamente hay barrios que pueden presentar mayores necesidades, pero estas “A.P.I.R.U.S” ,se han determinado con base a unos criterios de antigüedad por una parte y valor catastral de la edificación de edad y también de nivel de estudios de la población entre otros factores. Este año se ha empezado por definir las 112 áreas con mayor vulnerabilidad de toda la ciudad de Madrid, pero esta definición esta previsto, que se vaya revisando en próximas convocatorias, desde luego por nuestra parte haremos hincapié en que quizás unos barrios deben reevaluarse su inclusión y en concreto, si tengo que citar alguno, hablaría del barrio de la Chopera que efectivamente, quizás habría que plantearse su inclusión en una próxima catalogación de “A.P.I.R.U.S”. No obstante, si quiero señalar que nosotros en el fondo de reequilibrio territorial hemos incluido un programa específico de actuación para el barrio de la Chopera que es verdad que no tiene un contenido de actuaciones de carácter urbanístico, o en las viviendas pero sí de dinamización de la zona de actuación de carácter comunitario que nos parece importante, precisamente porque sabemos que es uno de nuestros barrios vulnerables.

Punto 14.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre los muros del Distrito de Arte Urbano.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D^a. Ana M^a Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el pasado mes de abril por unanimidad, una propuesta del Grupo Municipal Socialista para cubrir cada año 21 muros de titularidad municipal con paneles de arte urbano, con una temática única. En esta primera edición, se va a homenajear a Miguel de Cervantes en el cuarto centenario de su muerte, por ello y aunque sabemos que se va a gestionar desde el Área de Cultura, suponemos que se habrán puesto en contacto con la Junta Municipal y queríamos saber si se han establecido ya los criterios para localizar dichas fachadas o muros de titularidad municipal en el distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues a día de hoy, todavía no se han determinado los espacios que van a formar parte de este programa. Estamos localizando algunas zonas que nos pueden parecer interesantes que se actúen en ellas, pero no nos han comunicado que se este haciendo un trabajo de localización de muros por parte del Área. Seguramente lo estarán haciendo, pero todavía no nos han entregado ese listado, pero sí tengo que destacar que estamos apoyando acciones impulsadas por artistas o asociaciones como las que se han desarrollado en varios puntos del Distrito en el mes de mayo, a cargo de Voltios Sound Isidro, que han actuado en diferentes zonas del Distrito y que supongo que algunos de vosotros, habéis visto el trabajo que han hecho y por nuestra parte estamos abiertos a promocionar cualquier propuestas de artistas, de profesionales del arte urbano. Si encontramos localizaciones adecuadas, lo impulsaremos e intentaremos que se desarrollen.

Punto 15.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos a continuación al punto número 15 del orden del día con la pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la apertura de la cafetería del Centro de Mayores de la Calle Canarias número 17.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. En el pleno del pasado 9 de marzo del 2016 preguntamos a la señora Presidenta cual era la previsión de apertura de la cafetería del Centro de Mayores de la Calle Canarias 17, que permanece cerrada, como sabemos todos desde julio de 2015. Hoy después de un año, sigue cerrada, si bien es verdad que en los últimos días se han visto obreros sacando escombros y material del citado local , motivo por el cual, preguntamos nuevamente, ¿se ha licitado algún pliego para la adjudicación de la citada cafetería?, ¿se ha adjudicado a

alguna empresa y si es así se estima alguna fecha concreta para la apertura de la citada cafetería?. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Hay que reconocerles a ustedes la insistencia en la reiteración de algunas preguntas que no tenemos ningún problema en dar respuesta. Efectivamente en marzo volvieron ustedes a preguntar sobre esta cuestión, en aquel momento les explicamos que se estaba tramitando el expediente correspondiente y que no se podía predecir una fecha de finalización del trámite. No obstante, con posterioridad, hemos tenido que paralizar dicha tramitación porque detectamos lo siguiente: la cafetería, al parecer se encontraba sin mobiliario dado que el que existía, era del titular anterior y fue retirado cuando se extinguió el contrato. por lo tanto, el futuro adjudicatario antes del comienzo de la actividad, debería de aportar el mobiliario y los electrodomésticos necesarios para poder desarrollar su actividad. Una vez realizado el estudio económico correspondiente por parte del distrito para la determinación del canon a satisfacer por el futuro adjudicatario, se remitió para su informe a la Oficina de Colaboración Público Privada, órgano dependiente de la Dirección General de Contratación y Servicios del Área de Gobierno de Economía y Hacienda. Sobre la base de la observación de dicha oficina, se llegó a la conclusión de que teniendo en cuenta, de que el futuro adjudicatario debería aportar el mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad, el canon resultante sería nulo o incluso deficitario, por lo que se optó por paralizar la tramitación del expediente de la concesión demanial, para iniciar uno de suministro de mobiliario y electrodomésticos al Distrito. Una vez que se concluya este expediente, se podrá llevar a cabo uno de concesión con el canon correcto y adecuado a las condiciones de la instalación. Es en lo que estamos y esperamos que no se dilate más. Reconocemos que esta provocando un enorme perjuicio en los usuarios del centro de mayores de la calle Canarias y desde luego, no nos satisface en absoluto el que esto haya tenido un recorrido tan atropellado, pero bueno se ha debido también a la falta de información, porque en ningún momento, se nos había dicho que la cafetería no tenía mobiliario propio de la Junta de Distrito, esa información era algo que desconocíamos y estamos solucionándolo y hemos adquirido el material necesario.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues le voy a responder Señora Presidenta, alucinante, ¿quiere saber usted si hay muebles o no dentro?, es muy sencillo, mire, baja por la rampa, mira por el cristal, no hay ni un solo mueble, un año después nos dice que no hay muebles, no sé, un año después, le decimos a los vecinos que la Junta de Distrito se acaba de dar cuenta de que no hay mobiliario y no hay enseres, alucinante. La insistencia del Grupo Ciudadanos, pues lo siento, vamos a ser así, vamos a ser persistentes, insistentes y el que la sigue la consigue decía mi madre, así vamos a ser y bueno si después de un año tenemos ahora que esperar a que se vuelva a licitar el contrato por suministro y mobiliario,



pues está también bastante en acuerdo y concordancia con lo que se hace en su grupo, pues tenemos una reunión con las personas de los ancianos y mayores del centro y se lo diremos, que después de un año a lo mejor si lo hubieran preguntado el primer día si había o no muebles, habrían visto que se habían sacado y les diremos que efectivamente no hay muebles, pero es que ni siquiera va a haberlos porque ni siquiera se ha licitado el contrato de suministro, una vez que esté, pues ya se verá entonces a quien y a que empresa se lo dan, esperemos que al año que viene volveremos otra vez en el próximo Pleno a preguntarles por esto. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A ver el contrato de suministros, debe ser que usted no me ha entendido bien esta ya adjudicado, esta ya adjudicado, eso por un lado y por otra parte vamos a buscar soluciones más rápidas que la concesión mediante el canon, estamos viendo otras alternativas, desde luego para solucionarlo pero no se trataba solo de mirar por la ventana así que no ridiculice usted las cuestiones. Vamos a ver, le he explicado antes que los muebles y los electrodomésticos eran del adjudicatario anterior.

Punto 16.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos a tratar el siguiente punto del orden del día, punto 16, con la pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre la supresión de barreras arquitectónicas del acceso del centro de salud de la Calle Lineo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias, vamos a seguir insistiendo, en el pleno del pasado 13 de enero de 2016, se aprobó por unanimidad la propuesta de nuestro grupo de que se adoptarán las medidas y actuaciones pertinentes para que se cumpla la ley de accesibilidad universal sobre la supresión de barreras arquitectónicas. En concreto, solicitábamos que se solvente y se resolviera el acceso al centro de salud de la Calle Lineo, encaminadas a que se alcanzasen las medidas necesarias para la construcción de una rampa que hiciera accesible el acceso al citado centro, incluso ampliando la acera que bordea el centro de salud, de tal forma que hoy día 13 de julio, quisiéramos conocer si la actual Junta de Distrito, ya tiene el informe del Área correspondiente, donde les iba a indicar las competencias pertinentes de su Área, y si ya disponen del estudio de viabilidad dirigido a la Comunidad de Madrid y si disponen también del estudio de viabilidad que tenían que facilitarles desde el Área de Desarrollo Urbano. Gracias.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, con respecto a esto, ustedes tienen que dirigir toda su insistencia y toda su maquinaria hacia la Comunidad de Madrid. Yo creo que se están equivocando llamando a otra puerta. En primer lugar, le voy a aclarar como se articulan este tipo de propuestas que parece ser que lo ignoran o deben ser que sus técnicos no les han informado bien. El Área de Desarrollo Urbano nos ha informado que conforme a la normativa vigente, la obligación del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad corresponde al titular del inmueble, en este caso es la Comunidad de Madrid, la supresión del desnivel entre la acera que forma parte de la vía pública y el vestíbulo del acceso al Centro es obligación, como parte de los deberes de promover la accesibilidad, del titular del inmueble, vuelvo a repetir, que deberá solucionarse y atenderse en el interior de la parcela correspondiente al centro de salud.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias, pues le agradezco que nos informe que efectivamente ya tiene el Área, tiene el informe que nos dijo que iba a solicitar porque nos indicaron que lo iban a hacer y que ustedes como tal iban a instar en este caso al Área para que se lo dijera a la Comunidad de Madrid, pero nosotros evidentemente con nuestros diputados ya lo estamos también moviendo y no sé, no es que estemos mal o poco informados, simplemente le preguntamos y usted esta en su derecho y en su deber de contestar las preguntas que le hacemos. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Claro, efectivamente y eso es lo que hago, contestarle. De todas formas, si que le aclaro alguna cuestión más sobre esto, pues por una parte que al tratarse de una dotación pública podría entenderse y realizarse en el espacio público, en la vía pública las actuaciones que se solicitaron en esa proposición si se cumplieran una serie de condiciones, que parece ser que tampoco se cumplen en este caso, por un lado se tendría que justificar adecuadamente la imposibilidad de dotar al edificio de una rampa en el interior de la edificación. La justificación debe apoyarse en un estudio técnico y económico certificado por el técnico competente. En este caso el técnico competente sería de la Comunidad de Madrid, no del Ayuntamiento. La solución proyectada, debería ocupar la superficie del espacio público indispensable, la afección a la funcionalidad del espacio público no debe ser significativa, la solución a adoptar en base a los criterios anteriores deberá plantearla el titular del inmueble presentando el proyecto de rampa en la Junta Municipal del Distrito. Organismo del Ayuntamiento que debería en cuyo caso autorizar las obras previo informe de los departamentos, lo proyectado además no debería dificultar el uso de la vía pública y las obras estarían a cargo del titular del inmueble con los condicionantes que se autoricen. Y con respecto a todo ello y a lo que ustedes plantean, evidentemente, la competencia de dicho asunto recae en la Comunidad de Madrid, insisto, no del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, el estudio de viabilidad no tiene que ser dirigido a la Comunidad de Madrid, sino

emitido por la Comunidad de Madrid, o sea, el informe debe solicitarse en la Asamblea de Madrid y que lo emita la Comunidad de Madrid.

Punto 17.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto 17 con la pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre el número de inmuebles y espacios de titularidad municipal cedidos a asociaciones en el Distrito y los criterios seguidos para realizar dichas cesiones.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Damos como formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues en primer lugar aclarar que no se refieren ustedes a su pregunta a un período de tiempo específico por lo tanto podríamos remontarnos a un histórico bastante largo. Por lo tanto, en principio entendemos que la pregunta permite una respuesta bastante abierta. Si se refiere, entendemos aplicando la lógica, dado que no citan un período de tiempo, si se refieren ustedes al presente mandato hay que indicar que no se ha producido al momento de hoy, ninguna cesión de ningún edificio o solar de titularidad municipal a ninguna entidad, no se ha producido ninguna cesión.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues muchísimas gracias por aplicar la lógica y por su contestación.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sin embargo sí que le podemos dar algunos datos para ilustrar como se han hecho las cesiones hasta el día de hoy, porque claro eso a mí me parece interesante y creo que a los vecinos también les va a resultar muy interesante. No en otros mandatos, en otros tiempos, en tiempos pretéritos, por ejemplo en el 2014, el Área de Hacienda de este Ayuntamiento, concedió por 10 años el uso de un edificio municipal situado en el Paseo Doctor Vallejo Nájera nº 8 a la Fundación llamada Menudos Corazones. También podemos citar otras cesiones de suelo como por ejemplo, en el 2011 se cedió a la entidad APANEFA, Asociación de Daños Cerebral Sobvenido de Madrid, un solar público en la Calle Cromo, estamos hablando siempre de solares públicos, de edificios públicos, un solar en la Calle Cromo 5 por un período de 50 años, para la construcción de un centro de día para personas con daño cerebral. También desde hace varios años, se encuentra cedida a la Asociación Circulo Madrileño Ferroviario otro solar, una parcela adyacente al Museo del Ferrocarril sin que se haya establecido ningún tipo de documento o se haya articulado alguna cesión en regla. Por lo tanto están en una situación de precariedad que desde



luego, por parte de esta Junta de Distrito vamos a solucionar porque entendemos que no pueden desarrollar su actividad en la situación en la que se encuentran ahora y dado que es una actividad que consideramos y creemos que es de interés público y general, vamos a solucionarlo con las medidas que veamos pertinentes y hasta ahora y visto solamente estos tres ejemplos, pues las cesiones se han desarrollado de una forma bastante discrecional, bastante muy poco transparente y bueno creo que nosotros en este sentido estamos haciendo un esfuerzo con las directrices que hemos elaborado de la cesión de espacios públicos, porque todos esos procesos de cesión de espacios públicos, sean procesos que se desarrollen en un marco garantista y desde luego con publicidad.

Punto 18.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Seguimos con el punto número 18, pregunta formulada por el Grupo del Partido Popular sobre los motivos por el que se ha cesado a doña Paloma Prado Secretaria de la Junta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Partido Popular.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Sí gracias Presidenta la damos por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, ya en la Junta de Portavoces indiqué al Grupo Municipal, al Partido Popular que me parecía una pregunta bastante fuera de lugar para traer a un pleno de una Junta de Distrito, no porque no podamos contestar, porque podemos contestar perfectamente, sino porque implica a una persona que no está aquí presente, a doña Paloma Prado que es una funcionaria del Ayuntamiento que nos merece por supuesto todo nuestro respeto y no nos parecía en absoluto apropiado, que se planteara una pregunta sobre su persona en un acto público de estas características. No obstante no tenemos ningún problema en responder.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Sí gracias Presidenta, pero mire nosotros consideramos que esta pregunta es oportunísima porque la señora Prado no era su secretaria particular, ha sido la de todos los vecinos de la Junta del Distrito y ella como todos los funcionarios son profesionales que hacen que la maquinaria administrativa funcione con su esfuerzo, su voluntad, su mérito y su capacidad, por eso queremos también agradecer en este Pleno a doña Paloma Prado, cada día y cada hora de las que ha trabajado para todos desde la Junta, pero no le de la vuelta a la tortilla que la que la ha cesado es usted y al Coordinador y al Asesor, al Gerente y no se esconda, que la que hace una semana cuestiono a los inspectores, trabajadores municipales de connivencia con las empresas de limpieza



fue usted también, así que insisto en lo oportunísimo de esta pregunta y de pedir respeto para todos los funcionarios del Ayuntamiento. No quiero terminar sin reiterar mi agradecimiento, el mío y el de este Grupo Municipal a doña Paloma Prado, como profesional y lo último que esperamos es que ni ella ni ningún funcionario por muy inspector que sea quede estigmatizado por sus afirmaciones, le deseamos suerte a la señora Prado y éxito en sus nuevas responsabilidades que seguro ejercerá con total profesionalidad. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, por supuesto lo primero que he planteado cuando he dicho que no me parecía oportuna la pregunta es que por mi parte y desde luego creo que así lo comparten no solamente mi grupo, sino las personas que me acompañan en esta mesa, un total y absoluto respeto a los funcionarios públicos y desde luego a Paloma Prado, por la labor desarrollada hasta su cese. Con respecto a los ceses, usted sabrá bien, que los puestos de libre designación, puestos de confianza, es potestad del responsable de turno. En este caso, es mi responsabilidad tanto el nombramiento como el cese y sobre el nombramiento y el cese de una persona que ocupa un puesto de confianza no se plantea ni se debe de plantear, en mi opinión ningún debate público. Yo respeto por completo la labor que ha realizado Paloma y que hayan podido desempeñar otras personas en esta Junta de Distrito, pero como digo, es un puesto de confianza y no tengo porque entrar a determinar ni a especificar, porque motivos se cesa o no se cesa a una persona, estamos en nuestra potestad de hacerlo y no creo que tenga que dar más explicaciones sobre eso. Sobre lo otro que usted plantea, yo tengo un absoluto respeto por los funcionarios públicos, pero sí creo que hay que ser conscientes y hay que reconocerlo públicamente y creo que eso es algo que no admite demasiado debate que es así, dentro del cuerpo de funcionarios públicos, hay quienes se prestan a determinadas prácticas, son los menos, porque yo también soy funcionaria pública de carrera, y sé perfectamente los requerimientos que tiene el asumir un trabajo en la función pública y los esfuerzos que conlleva y todo eso hay que reconocerlo, pero se han permitido determinadas prácticas en este Ayuntamiento que han permeabilizado a una parte de su administración y eso es algo que tenemos que corregir y que tendremos que mejorar entre todos, también los funcionario públicos porque tendrán que hacer un acto de reconocimiento que hay determinadas prácticas que no se deben admitir y que no deben pasarse por alto y eso es algo que la administración tiene que hacer en su conjunto.

Punto 19.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. A continuación abordamos la pregunta número 19 presentada por el Grupo Partido Popular sobre el número de desahucios que se han paralizado en Arganzuela gracias a la actuación de la oficina de intermediación hipotecaria.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular.

D. Cruz Pedro Blanco Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, buenas tardes por reproducida.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno con respecto a la pregunta que nos plantean tenemos que señalar que afortunadamente en nuestro Distrito pues el impacto de los desahucios hipotecarios es menor que en otros. No quiere decir que no los haya, pues claro que hay desahucios hipotecarios, es como digo menor. Y con respecto a los datos que disponemos, tenemos 31 casos de familias que se han visto en situación de pérdida de su vivienda. Bueno de entrada lo que comentaba son 31 los casos que tenemos en total, estamos hablando de 98 personas de las cuales 48 son menores y 6 tienen algún tipo de discapacidad o de dependencia.

D. Cruz Pedro Blanco Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, gracias señora Presidenta. Nos gustaría la verdad, que abundase un poco más en estos datos, no solamente que es lo que venía la pregunta. Los desahucios que se suponen que ha paralizado la oficina de intermediación circunstancia que realmente no se da así, porque como ustedes saben, sobre todo teniendo en cabeza de cartel a una jueza, los desahucios no se paralizan y desde luego un Ayuntamiento no tiene capacidad legislativa para paralizar un desahucio, lo que han hecho ustedes es aprovecharse de una ley que está muy bien además del Partido Popular que aprobó los famosos códigos de buena conducta, sí no se ría, lo primero que hizo Carmena nada más ser investida Alcaldesa fue reunirse con Banki, a precisamente por esta circunstancia. Entonces querriamos más datos la verdad, es decir, cuantas consultas han llegado de Arganzuela a esta oficina, cuantas eran consultas consultivas sobre hipotecas y otras cuestiones sobre todo teniendo en cuenta que la oficina de vivienda parece ser que se va a dedicar más a cuestiones de ocupaciones y de alquileres y también, saber de esos desahucios que se han paralizado, cuántos correspondían a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Todas estas cuestiones serían muy interesantes saberlas y desarrollarlas, ¿sabe usted por qué?, porque resulta que Ahora Madrid en su programa electoral mentía a los ciudadanos descaradamente, diciendo que podía hacer algo que realmente no podía hacer, además lo han reconocido ustedes, lo ha reconocido la propia Marta Higuera, lo ha reconocido la Alcaldesa Manuela Carmena. También sería interesante que nos dijese qué necesidad había de hacer un gasto público tan grande para luego tener que subsumir una oficina en otra oficina diferente, en este caso la oficina de vivienda. Es decir, ustedes nos pintaron un panorama pues apocalípticos, un Madrid en el que resultaba que los niños iban a estar harapientos y no se les daba de comer era una especie de Londres de Dickens y bueno pues que los desahucios eran desatendidos y había decenas de miles de familias que



no, bueno pues que estaban básicamente sin ningún tipo de atención ni por las instituciones ni por la sociedad. Resulta que eso no es así y ustedes han reconocido que no es así y tienen que pagar una responsabilidad política por mentir a los ciudadanos y por poner en marcha una institución que realmente ha sido un absoluto y total desastre, reconocido por ustedes mismos. Por cierto, también nos gustaría saber respecto a las declaraciones que hizo la señora Marta Higuera, cuando dijo que iba a cerrar la oficina de intermediación hipotecaria, qué pasa con el tema de la gestión, porque dijo Marta Higuera en sus declaraciones, que la gestión ahora iba a pasar a ser cien por cien municipal, es decir la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria anteriormente tenía una parte de gestión que se daba por entidades privadas o por entidades públicas, esa cuestión también sería muy importante que nos la aclarase. Yo creo que es muy interesante de cara a los vecinos y todo esto ha pasado porque ustedes han mentido y no han visto la realidad de la sociedad española. Mire usted, el año pasado en 2015 había un 15,6 % menos de desahucios en toda España, es decir, hemos vuelto a niveles de pre-crisis. España es el país de la OCD donde menos desahucios se ejecutan y todo eso ha sido gracias a la ley del Partido Popular, que puede ser mejor o peor pero desde luego mucho mejor que las políticas que había hecho antes la izquierda, entre ellas aprobar diez juzgados más para agilizar los desahucios que eso no nos acordamos nunca, pero ahí están las hemerotecas y los Reales Decretos. Entonces, básicamente qué valoración hace usted de que realmente tengan que cerrar una oficina porque no haya funcionado básicamente para nada. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Bueno yo lo primero francamente le pido un poco de respeto por toda esa población, porque cuando usted habla de pintamos un panorama post apocalíptico, vamos a ser respetuosos con todas aquellas personas que están pasando necesidades, que están pasando por situaciones muy duras que no cuentan con un REMI, que no tienen ni siquiera una prestación por desempleo, que están cobrando pensiones no contributivas miserables, vamos a ser un poco respetuosos con todas estas personas que sufren no solamente la crisis económica sino lamentablemente un sistema injusto y profundamente desigual. En nuestra ciudad tenemos un 12,1 % de la población, perdón en nuestro país tenemos un 14 % de la población que siendo asalariados son trabajadores pobres, es decir, que cobran menos de 600 euros. Esa es la realidad social que tenemos, usted la puede maquillar de la forma que quiera, pero eso esa la realidad social con la que contamos. Con una desigualdad muy profunda que se ha ido agudizando desde el 2007 con unos salarios que se han reducido en Madrid en un 14% mientras que los salarios más altos se han incrementado en un 21%, en el año 2014, con datos del 2014 ciento setenta y tres mil madrileños que ganan de media 429 euros brutos al mes, es decir, once veces menos que los salarios medios más altos, que se sitúan en 4.800 euros, entonces que usted no quiera llamar a eso panorama post apocalíptico, pues no le



ponga ese nombre, pero desde luego eso se llama desigualdad, se llama injusticia social. Vamos a hablar en serio de lo que ocurre en nuestra ciudad y en nuestro país, que haga gala del código de buenas prácticas de las entidades bancarias, pues me sonroja y debería de sonrojarle a usted también, porque las entidades bancarias a día de hoy se están negando a negociar alquileres sociales con muchas personas, incluso con algunos que son clientes de estas entidades bancarias. Están incumpliendo sistemáticamente sus códigos, ese código de buenas prácticas que le parece tan lustroso y de lo que tan orgullosos están ustedes. Por otra parte aclararle otra cosa, en una cosa sí que le voy a dar razón, la paralización de los desahucios efectivamente no la hacen las Administraciones Públicas, ahí tiene usted toda la razón del mundo, la paralización de los desahucios las hacen las personas, las hacen las plataformas, las hacen los colectivos, las hacen los propios afectados con sus cuerpos, porque son ellos los que se ponen delante de la policía, delante de la comisión judicial y ahora nosotros, este Ayuntamiento y otros Ayuntamientos, los Ayuntamientos del cambio vamos detrás, pero detrás de ellos, detrás de esas personas, son los primeros que han dado el paso, efectivamente no paralizamos nosotros los desahucios, no porque no es necesario, porque es la gente la que esta paralizando los desahucios y la que esta instaurando un nuevo sentido común en nuestra sociedad que es el negar el que no podemos negarle a nadie una vivienda digna y que ese artículo 47 de la Constitución Española, tiene que estar dotado de contenido y eso es lo que queremos hacer con esta nueva oficina del derecho a la vivienda. Nos hemos dado cuenta que esa oficina de intermediación hipotecaria no abordaba todos los casos que tenemos sobre la mesa, no abordaba todas las situaciones que se plantean a diario en los servicios sociales y por eso la estamos reformulando y sí va a ser de gestión pública porque hasta ahora se había recurrido a una contratación de una empresa, de una notaria en concreto, de una empresa que fue adjudicataria y cuyo contrato finaliza ahora, entendemos que este servicio lo podemos prestar desde el Ayuntamiento de Madrid con los recursos con los que contamos.

Punto 20.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Continuamos, vamos a continuar con el punto número 20 de la orden del día que trata de la pregunta presentada por el Grupo Popular sobre las actuaciones que se han llevado a cabo en relación con el desmantelamiento existente en el minigolf del Parque Tierno Galván.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Jesús Cuadrado Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Doy por formulada la pregunta.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, los pasados días 15, 29 y 30 de junio los efectivos del SAMUR Social acudieron al asentamiento en cuestión para realizar las intervenciones que tenían previstas con las personas que se encontraban pernoctando en esta área.

D. Jesús Cuadrado Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias Señora Presidenta. Lo que este grupo quiere es que aplique la misma solución que el Ayuntamiento ha aplicado cuando ha desmantelado las chabolas de la zona del minigolf del Parque Tierno Galván, en relación a los asentamientos chabolistas colindantes. Ayuntamiento, terrenos de Adif y otros asentamientos del Distrito. Mutatis mutandi, a un mismo problema aplique la misma solución. Hay fundamento de derecho que ampara tal medida, lo único que hace falta es voluntad política, normativa Ley de Bases de Régimen Local, artículo 26, Ley 7/85 a) Limpieza viaria, b) Tratamiento de residuos, c) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. 2.2 Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, Ley 9/2001 en su artículo 168 dice: los propietarios de terrenos tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Se ruega que se lo aplique a Adif y al propio Ayuntamiento de Madrid. Los vecinos estamos hartos, hay insalubridad, inseguridad e incivismo, ahora en verano los terrenos de Adif y las parcelas del Ayuntamiento de Madrid se convierten en un campo de hierba seca y hay peligro de incendio. Los chabolistas allí instalados hacen fuego y el peligro de incendio es alto, el acceso a dichos solares para los bomberos es difícil. Además, se está produciendo una pérdida de imagen para el distrito. Los asentamientos chabolistas del Distrito de la Arganzuela salen en los medios de comunicación, tristemente de forma frecuente, lo último con fecha 4 de julio de 2016, un chabolista del asentamiento de la Chimenea, calle Gasómetro, fallece. Hay más 26 referencias en medios de comunicación. Ruego dé solución a los asentamientos chabolistas de todo el Distrito de la Arganzuela. Muchas gracias Señora Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Bueno una cosa que me sorprende de su intervención es que no ha preguntado por las personas que vivían en ese asentamiento. Yo creo que eso es algo de lo que también deberíamos de hablar ¿no? ¿A qué personas hemos obligado a abandonar el asentamiento del minigolf? Yo no tengo ningún inconveniente en contárselo. Ahí vivían una pareja en una tienda de campaña, que abandonaron el lugar y rechazaron los recursos que se les ofrecieron. También estaba viviendo un varón joven en una construcción de madera y plástico, que también rechazó los recursos. Junto a él se encontraba otra persona que sí los aceptó y que se encuentra hoy en un centro de atención a personas sin hogar. Otra pareja también pernoctaba en otra construcción, abandonaron el lugar y rechazaron los recursos. Es de pensar que las personas que rechazaron los recursos y que no han querido irse a ningún albergue, se habrán desplazado a otro lugar de la ciudad que desconocemos, para seguir



viviendo en la calle. Yo lo señalo aquí entre otras cosas porque una de estas personas que vivía en este asentamiento pidió una entrevista conmigo y le recibí en el despacho y una de las cosas que me planteó, y yo creo que es importante trasladarlo para que todos seamos conscientes, que no estamos hablando de números o de objetos o de piezas de un puzzle que se trasladan de un sitio a otro y que no tienen vida, no tienen pasado y no tienen futuro, parece ser que hablamos de solamente de cifras. Pues esta persona, me trasladó su malestar porque ella habitaba en una de las tiendas de campaña con su pareja y nos manifestó además que no hacía daño a nadie y que no ha entendido por qué se la ha obligado a abandonar ese espacio que consideraba ya su hogar. Además de esto nos contaba cuál era su situación, pues una persona que hasta hace poco tenía un empleo, tenía un trabajo, era empleada de hogar pero que la echaron a la calle sin una indemnización, sin prestación por desempleo y sin ninguna ayuda económica, actualmente le estamos tramitando el REMI por supuesto. Además de eso, esta persona nos comentaba pues no entendía por qué se tenía que ir a vivir a un albergue dónde viven personas que, muchas de ellas, sufren de otro tipo de dolencias y que ella siempre había tenido un trabajo, había tenido una casa y había podido llevar una vida normal y que no creía, no consideraba que un albergue fuera un lugar adecuado para una persona, aspiraba a volver a tener un trabajo y a volver a ser una persona normal y corriente, eso que entendemos como una persona normal y corriente. Entonces pensemos también cuando hablamos de los asentamientos, en quiénes habitan esos asentamientos.

No hay más asuntos que tratar en el orden del día. Doy por concluido el Pleno, se levanta la sesión a las diecinueve horas y veintiocho minutos.

El Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

Fdo.: D. Antonio Piqueras Asolas

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Rommy Arce Legua